

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA.

Autorizado por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública el nombramiento de personal funcionario interino, para la cobertura de 2 puestos de la relación de puestos de trabajo correspondiente al cuerpo de gestión administrativa, especialidad administración general (A2.1100), con los códigos 14746810 y 14752510, de esta Delegación Territorial y al no poder seleccionar entre los efectivos disponibles de la bolsa de trabajo del cuerpo referenciado, se insta a dirigir oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

Se sujeta el presente procedimiento de selección del personal funcionario interino regulado en la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el Decreto 2/2002, de 9 de enero y en la Resolución de 18 de julio de 2014. De acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, la selección de los interinos se llevará a cabo entre personal que no forme parte de la función pública. De conformidad con el artículo 115 apartado 6 de ésta, durante el transcurso de un proceso de selección de personal funcionario interino, si en el momento en que deba efectuarse el llamamiento se advirtiera que se encuentran agotadas las bolsas de trabajo a las que se refieren los apartados 3, 4 y 5, se procederá, a fin de procurar la cobertura inmediata de los puestos, a remitir oferta de empleo al órgano gestor de las políticas de empleo de la Administración de la Junta de Andalucía, en solicitud de demandantes de empleo que reúnan las condiciones exigidas. Asimismo, podrá exigirse una titulación o formación específica para garantizar la cobertura inmediata del puesto por personal idóneo para el mismo.

El nombramiento de personal funcionario interino en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de personal funcionario de carrera.

El procedimiento de selección y nombramiento de personal interino en la Administración Pública de la Junta de Andalucía se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Reunidos los miembros de la comisión el día 25 de noviembre de 2024 para la baremación de las candidaturas de la oferta de empleo 01/2024/28769, y efectuada la comprobación de méritos alegados por las personas candidatas y valoración de los mismos, se procedió a acordar la baremación provisional que fue comunicada mediante correo electrónico a todas las personas interesadas, y se publicó el día 26 de noviembre de 2024 en la página web de esta Delegación Territorial, concediendo un plazo de alegaciones hasta el 6 de diciembre de 2024.

C/ Mozárabes, n.º 8
21002 Huelva

T: 959 004 000
educacion.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA9HAX5EDZH8GBH6BPVFWYUK4M	PÁG. 1/2	



Con fecha 12 de diciembre de 2024 se reúne para proceder a examinar las alegaciones presentadas y se acuerda la baremación definitiva de personas y su publicación en la página web e esta Delegación Territorial.

Esta Delegación Territorial en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y por lo establecido en la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte, en relación con la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 300/2022, 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo correspondiente al cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), con los códigos 14746810 y 14752510, de esta Delegación Territorial a: María Cristina Cortés Marín y Adrián Polonio Muras.

A continuación se refleja la lista definitiva por orden de puntuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	ORDEN PUNTUACIÓN
CORTES MARÍN, M. ^a CRISTINA	3,45	1
POLONIO MURAS, ADRIÁN	2,6	2
RODRÍGUEZ ANGULO, PAOLA	1	3
SERRANO ORTEGA, JUAN ANTONIO	1	4
ROMÁN ESCORZA, CELIA	0,96	5
WEKA, JOAO	0,8	6
AMUEDO RONDÁN, VIRGINIA	0,5	7
MURCIANO MARTÍN, M. ^a DE LAS NIEVES	0,5	8
PORRO REBOLLO, M. ^a DE LAS FLORES	0,25	9

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de esta Delegación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Web del Empleado Público, de conformidad con los artículos 112,1, 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115,2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Huelva, a la fecha de la firma digital
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Carlos Soriano García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	17/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA9HAX5EDZH8GBH6BPVFWYUK4M	PÁG. 2/2	